La República de Colombia
Secretaría de Educación Municipal
y en su nombre la

Institución Educativa

I.N.E.M. "Luis López de Mesa"

Villavicencio – Meta

Creado por el Gobierno Nacional a través del decreto 1962 de 1969,
y autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento
del Meta según Resolución No. 1142 del 5 de Octubre de 2001

Confiere a:

Juliana María Cagüeñas Holguín

T.I. No. 971112 10415 de Villavicencio (Meta)

El Título de

Bachiller Académico

Con Énfasis en:

Ciencias Humanas, Políticas y Económicas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media; según los planes y programas vigentes.

Lic. Iván Pinto Herrera
Rector
C.C. No. 17.412.229 de Acacías

Serafín Bautista González
Secretario Académico
C.C. No. 17.320.300 de Villavicencio

INEM VILLAVICENCIO

Acta de Grado No. 158 Ordinal No. 255

Dado en Villavicencio – Meta, a 5 días del mes de Diciembre de 2.014

"No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y
2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Inscripción S.E. 1113005
DANE 150001000979

Institución Educativa

I.N.E.M. "Luis López de Mesa"

Villavicencio – Meta

Acta De Grado

En la ciudad de Villavicencio, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014) se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de UNDÉCIMO (11º) grado, el Rector y Secretario Académico en la Rectoría del Colegio, Institución creada por el Decreto 1962 del 20 de noviembre de 1969 en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Decreto 1085 del 8 de junio de 1971, Resolución 130 del 23 de enero de 1978 y por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, según Resolución 1142 del 5 de octubre de 2001, para otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO,** *con Énfasis en: ARTES PLÁSTICAS, MÚSICA, CIENCIAS HUMANAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS, CIENCIAS NATURALES y* **BACHILLER TÉCNICO,** *con especialidad en: ADMINISTRACIÓN Y MERCADEO, ADMINISTRACIÓN Y MERCADEO – RECURSO HUMANO, COMERCIO Y CONTABILIDAD , SALUD HUMANA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.*

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica y Técnica, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Con Énfasis en: Ciencias Humanas, Políticas y Económicas

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JULIANA MARÍA CAGÜEÑAS HOLGUÍN
T.I. No. 97111210415 de Villavicencio (Meta)

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 158 de fecha cinco (5) de diciembre de 2014, que consta de 338 estudiantes graduados, que comienzan con el nombre de DEYMAR ANDRÉS AGUDELO DONCEL y se cierra con el nombre de KIMBERLY TATIANA URAN GÓMEZ.

Firmada por Lic. IVÁN RUBIO HERRERA (Rector) y SERAFÍN BAUTISTA GONZÁLEZ (Secretario Académico), en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7, del Decreto 0180 de 1981.

Dada en Villavicencio – Meta, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2014.

Firmada y sellada

Lic. IVÁN RUBIO HERRERA
C.C. No. 17'412.229 de Acacías
Rector

SERAFÍN BAUTISTA GONZÁLEZ
C.C. No. 17'320.300 de Villavicencio
Secretario Académico

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Juliana María Cagüeñas Holguín

C.C. 1122654318 de Restrepo

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogada

En constancia se firma y sella en Villavicencio
a los 7 días del mes de octubre de 2021

El Rector General

El Rector de Sede

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 369.196.07-10-2021

Folio 9 Libro 10

Escaneado con CamScanner

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 196

En la ciudad de Villavicencio, República de Colombia el día 7 de octubre del año 2021, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., presidida por el Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., Rector de la Sede de Villavicencio y actuando como Secretaria General, Julieth Andrea Sierra Tobón, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADA
Código SNIES 52269

a: **JULIANA MARÍA CAGÜEÑAS HOLGUÍN**
C.C. 1122654318 de Restrepo

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Julieth Andrea Sierra Tobón (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Sede de Villavicencio. Se expide en la ciudad de Villavicencio, el día 7 de octubre del 2021.

La Secretaria General,

JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Escaneado con CamScanner